



Resolución Ministerial N°0031-2017-MINAGRI

Lima, 31 de enero de 2017

VISTOS:

El Memorandum N° 066-2017-MINAGRI-SG-OGPP/OPRES, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 010-2017-MINAGRI-SG-OPRES/OGPP, de la Oficina de Presupuesto; y, el Oficio N° 0023-2017-MINAGRI-PSI, de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30518, se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, y por Resolución Ministerial N° 0617-2016-MINAGRI, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante el Oficio N° 0023-2017-MINAGRI-PSI, el Director Ejecutivo del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI solicita al Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, la incorporación del saldo de balance hasta por la suma de de S/ 26 442 085,00, precisando que dicha suma corresponde a los proyectos financiados a través de la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, en el marco del entonces Fondo Mi Riego, ahora Fondo Sierra Azul, propuesta que se sustenta, según señala, en el Informe N° 01-2017-MINAGRI-PSI-OPPS, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, con el que se ha verificado el origen de los recursos específicos percibidos en el ejercicio presupuestal pasado;

Que, de la revisión del requerimiento señalado en el considerando precedente, con el Informe N° 010-2017-MINAGRI-SG-OPRES/OGPP, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Riego, ha determinado que es procedente la incorporación de mayores fondos públicos, provenientes de los Saldos de Balance, por la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2017, a favor de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, hasta por la suma de VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS Y 00/100 SOLES (S/ 26 387 802,00), para los fines solicitados a través del Oficio N° 0023-2017-MINAGRI-PSI, del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI;

Que, sustentado en el Informe citado precedentemente, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, mediante Memorando N° 066-2017-MINAGRI-SG-OGPP-OPRES, solicita autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2017, hasta por la suma de VEINTISÉIS



MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS Y 00/100 SOLES (S/ 26 387 802,00), en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, a favor de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, proveniente de saldos de balance;

Que, el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: *“d) Los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes.”*;

Que, el numeral 15.1 del artículo 15 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, denominada “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF-76.01, y sus modificatorias, determina que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional, así como en el Funcional Programático, conllevan al incremento o a la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del pliego o a la creación de nuevas metas presupuestarias; así también el artículo 10 de la citada Directiva, establece que las modificaciones presupuestarias que en el marco de las disposiciones vigentes se desarrollen en el Nivel Funcional Programático, se sujetan a los montos que se hayan establecido en el Programa de Compromisos Anual (PCA) vigente;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y sus modificatorias; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, denominada “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF-76.01, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 a Ministerio de Agricultura y Riego; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;





Resolución Ministerial N°0031-2017-MINAGRI

Lima, 31 de enero de 2017

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorización

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos, provenientes de saldos de balance del Año Fiscal 2016, en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS Y 00/100 SOLES (S/ 26 387 802,00), de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Codificación

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, las codificaciones que se requieran, como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, instruye a la Unidad Ejecutora, para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4.- Remisión

Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y sus modificatorias.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Agricultura y Riego (www.minagri.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

.....
JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CALDERÓN
Ministro de Agricultura y Riego



ANEXO A LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 003/-2017-MINAGRI

INGRESOS		(En Soles)
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados	
1	Ingresos Presupuestarios	
1.9	Saldos de Balance	
1.9.1.	Saldos de Balance	
1.9.1.1.	Saldos de Balance	
1.9.1.1.1	Saldos de Balance	
1.9.1.1.1.11	Saldos de Balance	26,387,802.00
TOTAL INGRESOS		26,387,802.00

EGRESOS		(En Soles)
SECCIÓN PRIMERA	Gobierno Central	
PLIEGO	013 Ministerio de Agricultura y Riego	
UNIDAD EJECUTORA	006 Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	0042 Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario	
PROYECTO	2001621 Estudios De Pre - Inversión	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5 Recursos Determinados	
Gastos de Capital		
2.6 Adquisición de Activos		505,822.00
No Financieros		
PROYECTO	2209577 Instalación del Sistema de Riego para las Localidades de Rawa, Acopara y Huaganga, Distrito de Huanter-Huari-Ancash	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5 Recursos Determinados	
Gastos de Capital		
2.6 Adquisición de Activos		19,367.00
No Financieros		
PROYECTO	2166259 Ampliación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Rancayán, del Distrito de Ocros, Provincia de Ocros-Región Ancash	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5 Recursos Determinados	
Gastos de Capital		
2.6 Adquisición de Activos		38,624.00
No Financieros		
PROYECTO	2182576 Mejoramiento del Sistema de Riego Wiracocha, Distrito de Pampas - Huaraz - Ancash	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5 Recursos Determinados	
Gastos de Capital		
2.6 Adquisición de Activos		36,439.00
No Financieros		
PROYECTO	2188410 Mejoramiento y Creación del Servicio de Agua del Sistema de Riego del Canal Olmos, Distrito de Lajas - Chota - Cajamarca	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5 Recursos Determinados	
Gastos de Capital		
2.6 Adquisición de Activos		250,000.00
No Financieros		
PROYECTO	2245102 Mejoramiento del Sistema de Riego de la Comunidad de Huancarama, Sarpane, Tintaymarca y Anexo de Huimpilca Orcopampa, Distrito de Orcopampa - Castilla - Arequipa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5 Recursos Determinados	
Gastos de Capital		
2.6 Adquisición de Activos		3,820,023.00
No Financieros		



ANEXO A LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 0031-2017-MINAGRI

PROYECTO	:	2180444	Instalación de Represa Yllaloc Centro Poblado Rural de San Jose de Tomate, Distrito de Ocana - Lucanas - Ayacucho	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5	Recursos Determinados	
Gastos de Capital				
2.6 Adquisición de Activos	:			
No Financieros				700,000.00
PROYECTO	:	2155885	Instalación del Sistema de Riego Pucaccacca - Chakiqampa, Distrito de Vinchos - Huamanga - Ayacucho	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5	Recursos Determinados	
Gastos de Capital				
2.6 Adquisición de Activos	:			
No Financieros				1,161,265.00
PROYECTO	:	2157636	Instalación del Servicio de Agua para Riego en el Sistema de Irrigación Lucma - Llumpa, Provincia de Mariscal Luzuriaga, Departamento de Ancash	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5	Recursos Determinados	
Gastos de Capital				
2.6 Adquisición de Activos	:			
No Financieros				853,197.00
PROYECTO	:	2192891	Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego en las Localidades de Yanaquihua, Charco y Vallecito; del Distrito de Yanaquihua, Provincia de Condesuyos - Arequipa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5	Recursos Determinados	
Gastos de Capital				
2.6 Adquisición de Activos	:			
No Financieros				2,655,216.00
PROYECTO	:	2192892	Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Santu Machay en la Localidad de Chaccho, Distrito de Chaccho - Antonio Raymondi - Ancash	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5	Recursos Determinados	
Gastos de Capital				
2.6 Adquisición de Activos	:			
No Financieros				381,851.00
PROYECTO	:	2096639	Instalación del Servicio de Agua para Riego en la Comunidad de Iglesiashuasi, Distrito de Paras - Cangallo - Ayacucho	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5	Recursos Determinados	
Gastos de Capital				
2.6 Adquisición de Activos	:			
No Financieros				577,397.00
PROYECTO	:	2243444	Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canales Laterales, Localidad Alto Cural, Distrito de Cerro Colorado - Arequipa - Arequipa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5	Recursos Determinados	
Gastos de Capital				
2.6 Adquisición de Activos	:			
No Financieros				1,814,644.00
PROYECTO	:	2130671	Construcción del Sistema de Riego de Gorgorillo y Tauripon, Distrito de la Primavera, Provincia de Bolognesi - Región Ancash	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5	Recursos Determinados	
Gastos de Capital				
2.6 Adquisición de Activos	:			
No Financieros				643,615.00



ANEXO A LA RESOLUCION MINISTERIAL N°0031 -2017-MINAGRI

PROYECTO	:	2241558	Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canales Tío Localidad de Tío, Distrito de Sachaca - Arequipa - Arequipa	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5	Recursos Determinados	
Gastos de Capital				
2.6 Adquisición de Activos	:			
No Financieros				571,719.00
PROYECTO	:	2240254	Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego en el Sector Capachique - Cuenca el Perejil, Distrito De Usquil - Otuzco - La Libertad	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5	Recursos Determinados	
Gastos de Capital				
2.6 Adquisición de Activos	:			
No Financieros				2,145,810.00
PROYECTO	:	2240237	Mejoramiento del Servicio de Agua para Riego en el Sector Canibamba Bajo Cuenca del Perejil, Distrito de Usquil - Otuzco - La Libertad	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5	Recursos Determinados	
Gastos de Capital				
2.6 Adquisición de Activos	:			
No Financieros				3,814,585.00
PROYECTO	:	2186148	Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego por Gravedad CD Ilubaya y Canales Laterales Anexo de Ilubaya, Distrito de Torata - Mariscal Nieto - Moquegua	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5	Recursos Determinados	
Gastos de Capital				
2.6 Adquisición de Activos	:			
No Financieros				765,746.00
PROYECTO	:	2221493	Instalación y Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Yanacocha Grande, Yanacocha Chico y Yuraccyacu, Distrito de Quinua - Huamanga - Ayacucho	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5	Recursos Determinados	
Gastos de Capital				
2.6 Adquisición de Activos	:			
No Financieros				917,789.00
PROYECTO	:	2208811	Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Vilcanchos, Espite, San Jacinto, San Miguel, Distrito de Vilcanchos - Víctor Fajardo - Ayacucho	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5	Recursos Determinados	
Gastos de Capital				
2.6 Adquisición de Activos	:			
No Financieros				133,144.00
PROYECTO	:	2174279	Creación del Sistema de Riego Quishuarpuquio - Añilpamapa - Rupa, Distrito de Yupán - Corongo - Ancash	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5	Recursos Determinados	
Gastos de Capital				
2.6 Adquisición de Activos	:			
No Financieros				38,769.00
PROYECTO	:	2192883	Instalación del Sistema de Riego Ñeque del Centro Poblado de San Miguel de Manchiri, Distrito de Carapo - Huanca Sancos - Ayacucho	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5	Recursos Determinados	
Gastos de Capital				
2.6 Adquisición de Activos	:			
No Financieros				229,746.00



ANEXO A LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 0031-2017-MINAGRI

PROYECTO	:	2273922 Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Cañón de Apurímac, Distrito de Yauri y Coporaque, Provincia de Espinar, Departamento de Cusco	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos	:		
No Financieros			29,854.00
PROYECTO	:	2286842 Construcción de Infraestructura de Riego e Implementación de Sistemas de Aspersión en Lauramarca - Tunquimayo, Distrito Huayopata, Provincia la Convención - Cusco	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos	:		
No Financieros			46,902.00
PROYECTO	:	2192896 Instalación del Sistema de Riego Huishllag - Vistoso, de los Sectores Vistoso - Huishllag y Cashapatac en el Centro Poblado de Santa Cruz de Pichiu, Distrito de San Pedro de Chana - Huari - Ancash	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos	:		
No Financieros			237,663.00
PROYECTO	:	2175769 Mejoramiento del Canal de Riego Plan Merys, Orcotuna - Sicaya - Pilcomayo, Distrito de Sicaya - Huancayo - Junín	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos	:		
No Financieros			200,000.00
PROYECTO	:	2175770 Mejoramiento del Canal de Riego Quia, Distrito de Huayllapampa - Recuay - Ancash	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos	:		
No Financieros			1,379,425.00
PROYECTO	:	2237578 Mejoramiento del Canal de Rinrin Pampa, Distrito de Pampas Chico - Recuay - Ancash	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados	
Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos	:		
No Financieros			2,419,190.00
TOTAL EGRESOS			26,387,802.00

